



Ministerio de Defensa Nacional

ACTA **22838**

En Montevideo, en fecha **05 MAYO 2026**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

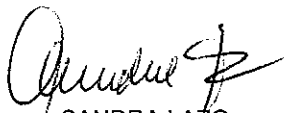
Nº 1. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de junio de 2026, al Suboficial de 1ª (PM) Ruben Daniel Bonilla Dos Santos del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2026-3-18-0000100). Nº 2. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de junio de 2026, a la Sargento 1º (MDN) Deliana Rocha Cedrone del Ministerio de Defensa Nacional, acorde a lo establecido por la Ley N° 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2026-3-1-0000214). Nº 3. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de junio de 2026, al Suboficial de 2ª (C/C) Ernesto Manera García del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2026-3-18-0000118). Nº 4. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de mayo de 2026, al Cabo de 1ª (PM) Emilio Javier Soria Moreira del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2026-3-18-0000113). Nº 5. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 26 de junio de 2026, a la Cabo de 1ª (C/C) Valeria Lindsay Barindelli Olivera del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2026-3-18-0000083). Nº 6. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 26 de junio de 2026, a la Cabo de 1ª (Serv.) Patricia Carolina

Medeiros Rabazza de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por la Ley N° 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2026-3-33-0000205). N° 7. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de junio de 2026, al Cabo de 1ª (Serv.) Silvana Karina Taborda Flores de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por la Ley N° 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2026-3-33-0000175). N° 8. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de junio de 2026, a la Cabo de 2ª (T/P) Leticia Mello Techera del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2026-3-18-0000114). N° 9. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de junio de 2026, a la Marinero de 1ª (C/C) Claudia Paola Viera Castro del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2025-3-18-0000933). N° 10. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de junio de 2026, a la Marinero de 1ª (C/C) Valeria Paola Vieira Guedes del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2026-3-18-0000031).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, exceptuándose el numeral 2, el cual deberá ser remitido a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado a efectos de notificar a la interesada y al Departamento Liquidación de Haberes, previo a su pase al referido Servicio.

se Publica




SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL